

“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL... DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES (15 DE OCTUBRE)” DATOS NACIONALES



- Información de la ENOE estima que en 2014, el monto de población femenina del ámbito rural equivale a 22.8% de las mujeres del país.
- En México, en 2010 se contabilizaron 28.1 millones de hogares; 6.1 millones se ubican en localidades rurales y representan 21.9% del total de hogares en el país.
- Al segundo trimestre de 2014, más de tres millones de mujeres del medio rural participan en la producción de bienes y servicios para el mercado, lo que representa 15.4% de la población económicamente activa femenina del país.
- De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza en México, se estima que en 2012, 8.5 millones de mujeres rurales viven en condiciones de pobreza multidimensional.
- De las mujeres de 3 y más años residentes en localidades rurales, 2.2 millones hablan alguna lengua indígena, es decir, 17.7% de este grupo.

El Día Internacional de las Mujeres Rurales a celebrarse cada 15 de octubre, tiene su origen en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, coordinada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y celebrada en Beijing, China, en septiembre de 1995, y surge como resultado del planteamiento de diversas organizaciones no gubernamentales, entre ellas, la Federación Internacional de Productores Agrícolas (IFAP), la Red de Asociaciones de Mujeres Campesinas Africanas (NARWA) y la Fundación de la Cumbre Mundial de Mujeres (WWSF).

El propósito de la conmemoración es destacar la importancia de la función que desempeñan las mujeres que habitan en localidades rurales, según los diversos roles que asumen: como madres de familia, campesinas y empresarias que contribuyen al bienestar de sus familias y al desarrollo de la economía de su localidad, destacando su participación en la producción de alimentos. De ahí que esta celebración se realice un día antes del “Día Mundial de la Alimentación”.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), consciente de la innegable contribución económica y social de este sector de la población nacional, pone al alcance de los usuarios y del público en general información sociodemográfica sobre las mujeres que habitan en localidades rurales del país.¹

¹ En México se considera como población rural a la que reside en localidades con menos de 2 500 habitantes. Las estadísticas aquí presentadas corresponden a este sector de la población.

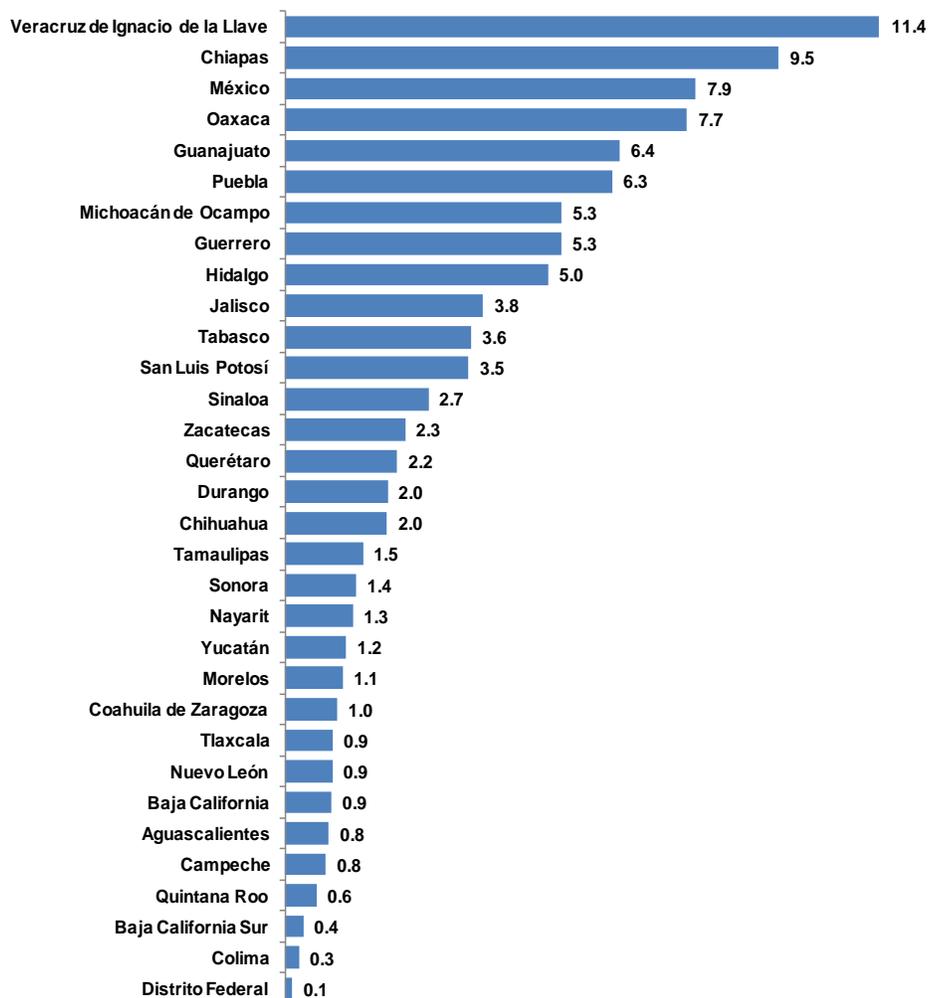


POBLACIÓN, CRECIMIENTO Y ESTRUCTURA POR EDAD

Durante las últimas décadas del siglo XX, México experimentó una creciente urbanización y como efecto de este fenómeno, el porcentaje de mujeres rurales disminuyó sensiblemente. En 1970, la proporción de mujeres rurales era de 40.3%, la cual disminuyó a 22.9% para el año 2010.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2014, en México residen 14 millones de mujeres en localidades menores de 2 500 habitantes; el monto equivale a menos de la cuarta parte de la población femenina del país (22.8%) y representa 11.8% de la población total del país en 2014.

Distribución porcentual de mujeres rurales por entidad federativa 2014



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre 2014. Base de datos.

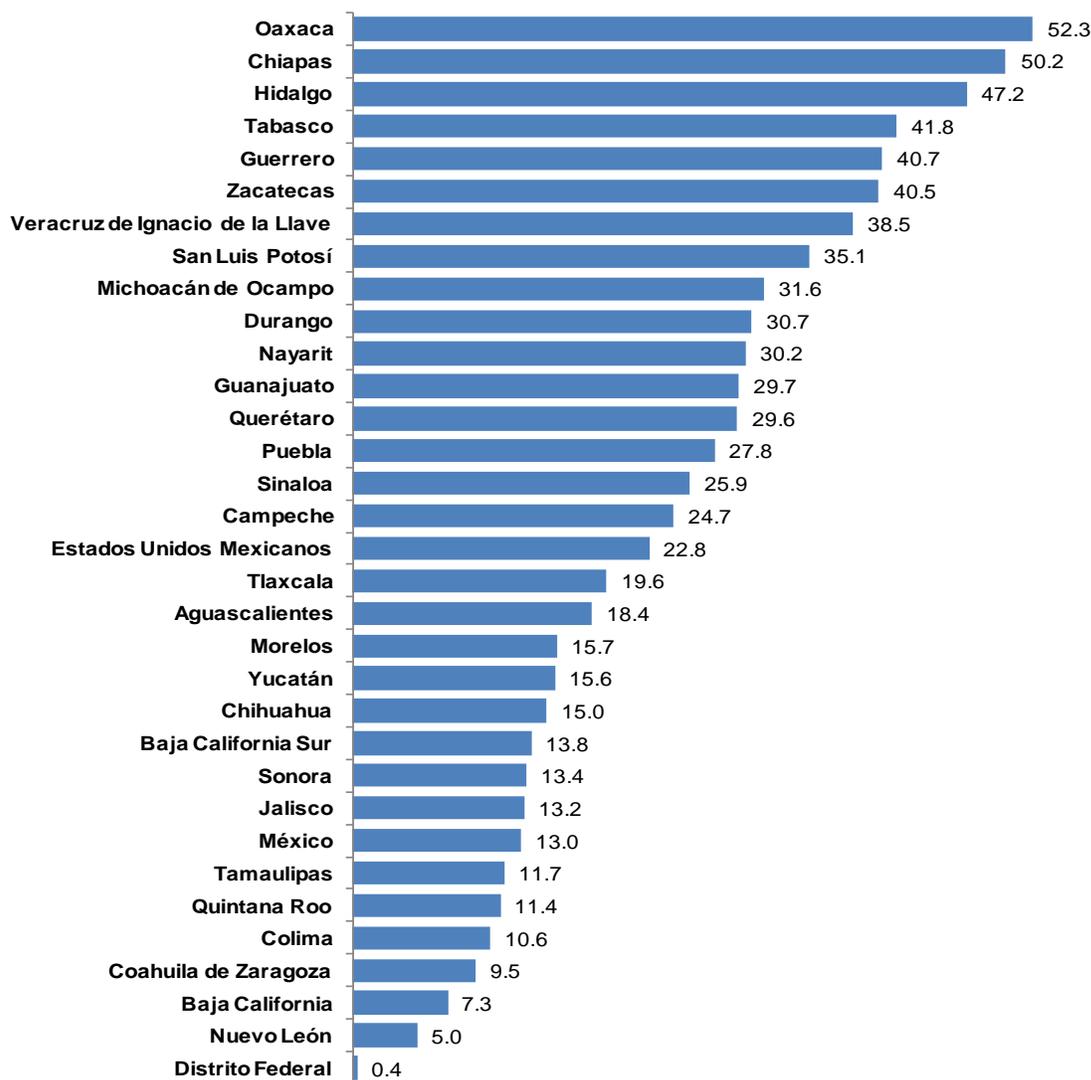
A nivel nacional, la población rural femenina se concentra en un número reducido de entidades federativas. Según la ENOE, en 2014, una de cada tres mujeres rurales reside en Veracruz, Chiapas, Oaxaca o México.



Al interior de las entidades, la mayor proporción de mujeres rurales se presenta en Oaxaca, donde 52.3% de las mujeres viven en localidades de menos de 2 500 habitantes. En Chiapas y Oaxaca, cinco de cada 10 mujeres habitan en localidades rurales; en Hidalgo, Tabasco, Guerrero y Zacatecas la proporción es de cuatro de cada 10 mujeres.

Las entidades con menor proporción de mujeres rurales son Baja California, con 7.3%, Nuevo León 5.0% y el Distrito Federal con 0.4 por ciento.

Porcentaje de la población femenina en localidades rurales por entidad federativa 2014

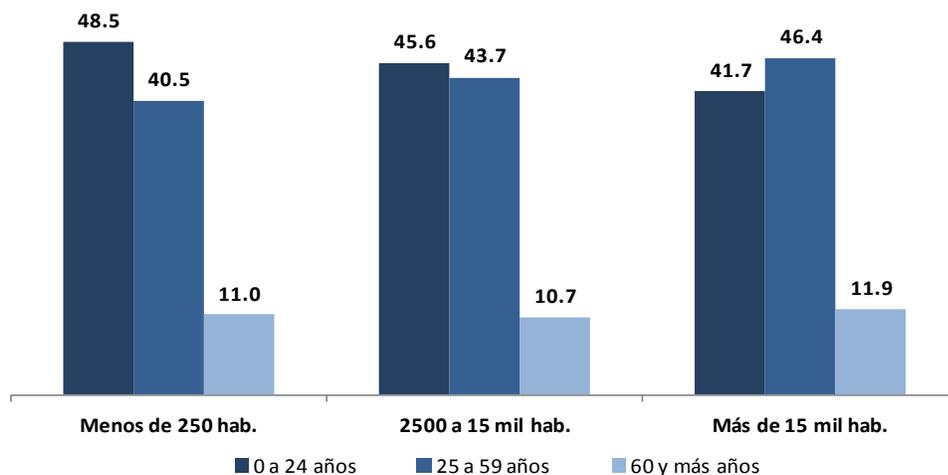


Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre 2014. Base de datos.

La desagregación por grupos de edad muestra que, en las localidades rurales la población femenina es primordialmente joven e infante; 48.5% de las mujeres rurales tiene 24 años o menos, proporción que en localidades de alta urbanización es de 41.7 por ciento. En el país residen 5.6 millones de mujeres de 25 a 59 años en localidades rurales y 1.5 millones tienen 60 años o más.



Porcentaje de la población femenina en localidades rurales según grupo de edad 2014.



Nota: Los porcentajes no suman 100 debido a que no se graficó la edad no especificada.
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre 2014. Base de datos.

EDUCACIÓN

La educación es un derecho humano fundamental, así como un elemento indispensable para el progreso social y económico. El contar con un acceso pleno y en condiciones de igualdad a la educación, es un requisito primordial para la potenciación de la mujer, y un instrumento central para lograr los objetivos de igualdad y desarrollo.²

La asistencia escolar es fundamental para apoyar el desarrollo personal, familiar y social de la población. De acuerdo con datos de la ENOE 2014, en localidades rurales 2.1% de las niñas de 5 a 12 años no asiste a la escuela, por 1.6% de las niñas urbanas. La proporción aumenta a 12.3% en las adolescentes rurales de 13 a 15 años, porcentaje que en localidades urbanas es de 6.3 por ciento.

De acuerdo con la misma fuente, la condición de alfabetismo en 2014, para las mujeres de 15 años y más es de 93.6 por ciento. Este indicador es de 95.7% en localidades urbanas y 85.6% en localidades rurales.

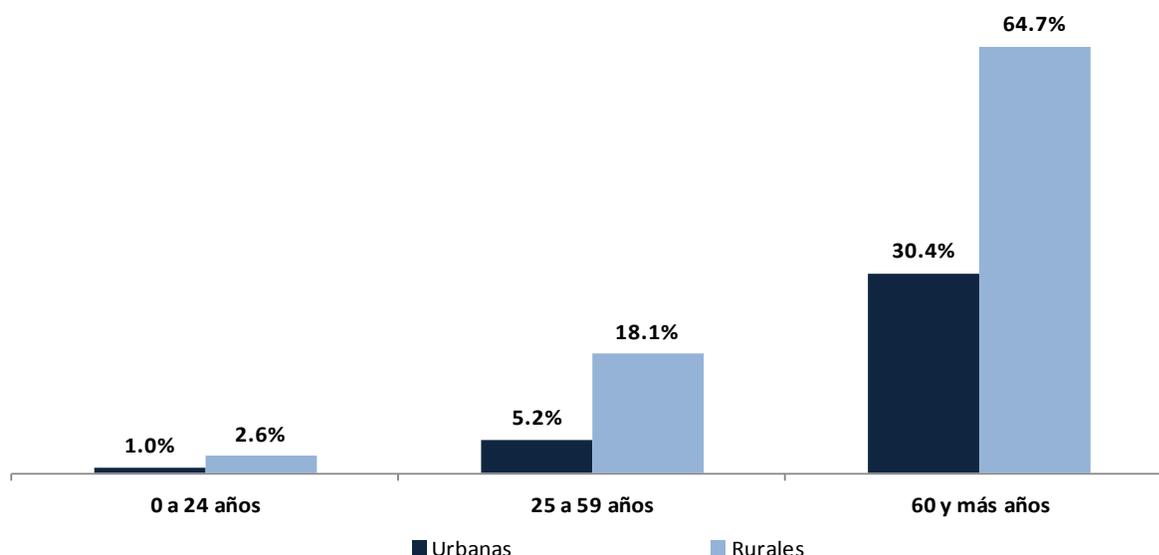
La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) propone calcular el indicador de analfabetismo funcional, que define como la condición de las personas que no pueden comprender lo que leen, o que no se pueden dar a entender por escrito, o bien se les dificulta realizar operaciones matemáticas elementales. Para cuantificarlo, se considera analfabeta funcional a aquella persona de 15 y más años que tiene aprobados menos de tres grados de primaria.

² Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Educación y capacitación de la mujer*. Recuperado el 12 de agosto de 2013 en <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs2.htm>,



De acuerdo con datos de la ENOE, al segundo trimestre de 2014, la proporción de mujeres analfabetas funcionales de 15 y más años es de 21.8% en localidades rurales, mientras que en localidades urbanas disminuye a 8.1 por ciento.

Porcentaje de población femenina analfabeta funcional por tamaño de localidad y grupos de edad 2014



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre 2014. Base de datos.

En el ámbito rural, 15 de cada 100 mujeres de 15 y más años no tienen instrucción, 39% tienen estudios de primaria, 28.9% cuentan con estudios de secundaria y 11 de cada 100 tienen estudios de nivel medio superior y solo 4.2% tienen estudios superiores.

FECUNDIDAD Y ANTICONCEPCIÓN

La fecundidad es el resultado de la capacidad reproductiva efectiva de una persona, que se concreta en un hijo nacido vivo; su medición relaciona el número de hijos nacidos vivos durante un periodo determinado y el total de una población definida.

En lo que respecta al total de nacimientos, de acuerdo con las Estadísticas Vitales de Nacimientos, en 2012 se registraron 2.5 millones de nacimientos, de los cuales 8.8% ocurrieron en localidades rurales.

En estas localidades, en dos de cada cinco nacimientos registrados (41.1%) el parto tuvo lugar en el domicilio de la madre; mientras en las localidades urbanas el porcentaje de nacimientos que tuvieron lugar en esta condición fue de 2.2% y el promedio nacional fue de 6.1 por ciento.

Por entidad federativa y en localidades rurales, estados como Chiapas (77.8%), Guerrero (58.9%) y Oaxaca (45.5%) tienen altos porcentajes de partos atendidos en la vivienda de la mujer; en contraste, en entidades como Distrito Federal (0.7%), Colima (1.7%), Nuevo León (2.3%) y Sonora (3%) se registran los menores porcentajes de nacimientos atendidos en el domicilio de la madre.

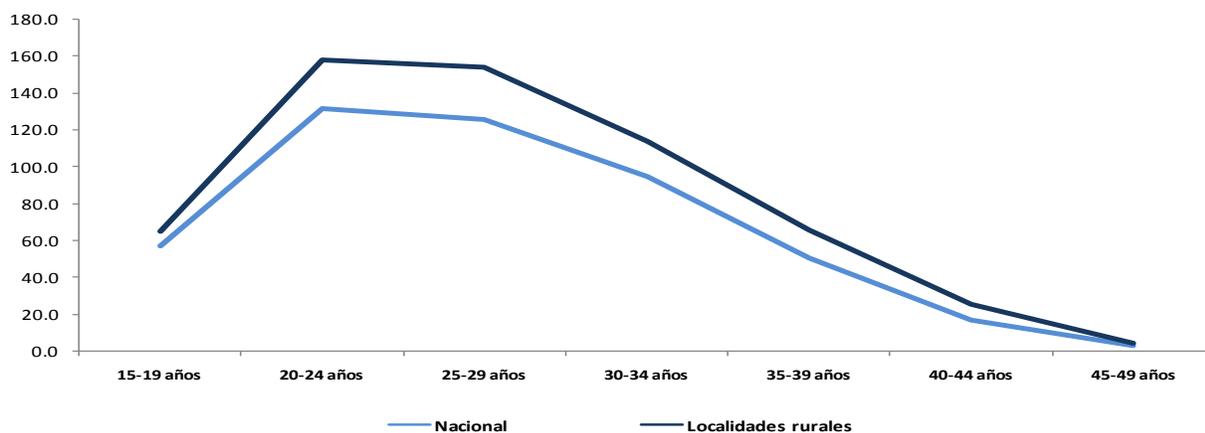
La evolución demográfica de nuestro país ha experimentado un descenso en los niveles de fecundidad, principalmente a partir de la década de 1970 y derivado de procesos de cambio más generales entre los que se ubica el incremento en el nivel de escolaridad de las mujeres y su



mayor injerencia en la actividad laboral fuera del ámbito doméstico, lo que ha incentivado una participación más dinámica en la vida social y política del país³.

La caída de la fecundidad coincide con la implementación de una política de población en la que destacan los programas de planificación familiar puestos en marcha a partir de la segunda mitad de la década de 1970, los cuales generaron las condiciones para que la población pudiera acceder a métodos anticonceptivos que le permitieron concretar sus ideales sobre el número de hijos⁴.

Tasas globales de fecundidad por grupos quinquenales de edad de la población femenina de 15 a 49 años por tamaño de localidad, 2010



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado.

Los datos del Censo 2010, indican que la Tasa Global de Fecundidad (TGF)⁵ se ubica en 2.4 hijos por mujer a nivel nacional. En las localidades de menos de 2 500 habitantes se registra un mayor número de hijos por mujer (2.9) que el promedio nacional, este comportamiento ocurre en un contexto en el que existe menor nivel de instrucción, de participación en actividades económicas, así como el limitado acceso a servicios de salud y de planificación familiar. En contraste, en las localidades de mayor concentración poblacional (de 100 mil y más habitantes), se observa una TGF más baja (dos hijos por mujer).

El embarazo adolescente es un tema de suma importancia en materia de política pública, no solamente por el impacto que tiene en términos del desarrollo integral de la mujer, sino también en términos de salud, ya que por las condiciones biológicas de las adolescentes el embarazo representa riesgos para la vida de la madre y de su producto. En este sentido, el inicio de la vida sexual a una edad temprana y el escaso e/o inadecuado uso de métodos anticonceptivos, exponen a las mujeres a infecciones de transmisión sexual, lo cual agrava la situación.

Datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2009, muestran que en el ámbito rural, una de cada cuatro adolescentes de entre 15 y 19 años había iniciado su vida sexual (25.1%); de ellas, 80.5% no utilizó método anticonceptivo alguno en su primera relación sexual, porcentaje que supera al promedio nacional en casi 20 puntos porcentuales.

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Mujeres y Hombres en México, 2011*. Recuperado el 9 de agosto de 2013 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2011/myh2011.pdf.

⁴ *Ibidem*.

⁵ Se refiere al número total de hijos que tendría una mujer al final de su vida reproductiva de acuerdo con el nivel de fecundidad del año para el cual se ha hecho la estimación.



En México existe un amplio conocimiento de los métodos anticonceptivos por parte de las mujeres en edad fértil; no obstante, existen diferencias según el tamaño de localidad de residencia. De las mujeres de 15 a 49 años que residen en localidades rurales, 93.4% mencionó conocer alguno, en tanto que entre las residentes en localidades urbanas, el porcentaje de mujeres que conocen al menos un método anticonceptivo es de 99.1 por ciento.

A la condición de las mujeres que están expuestas a un embarazo y no hacen uso de métodos anticonceptivos a pesar de su deseo expreso de querer limitar o espaciar su descendencia, se le denomina demanda insatisfecha⁶. De acuerdo con estimaciones hechas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) que tiene como base los datos de la ENADID 2009⁷, una de cada 10 mujeres unidas (9.8%), experimenta una demanda insatisfecha⁸ de métodos anticonceptivos; según el ámbito de residencia este indicador resulta ser mayor en las localidades rurales (15.9%), ya que casi duplica al registrado en localidades urbanas (8.1 por ciento).

DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD

La salud destaca como uno de los derechos humanos más importantes, ya que también es una condición habilitante para ejercer otros derechos. Este carácter ha dado lugar a diversos compromisos nacionales e internacionales para ampliar la cobertura de los servicios de salud, con la aspiración a su universalización.

Expertos en salud pública reconocen que las personas que se encuentran en estadios de vulnerabilidad y socialmente desfavorecidas, tienen menos acceso a los recursos de salud, situación que agrava su condición pues las restringe para el pleno disfrute de derechos sociales.

Desde la perspectiva de género, la equidad en el acceso a servicios de salud implica la disponibilidad de una oferta necesaria y oportuna de los mismos. En ese sentido, la Plataforma de Acción de Beijing, promovida durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en septiembre de 1995, establece en el apartado correspondiente a la mujer y la salud:

- La mujer tiene derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental.
- La salud de la mujer incluye su bienestar emocional, social y físico.
- El principal obstáculo que impide a la mujer alcanzar el más alto nivel posible de salud es la desigualdad entre sexos y entre mujeres de distintos estratos sociales, grupos étnicos, zonas geográficas, etcétera.⁹

Con respecto a la afiliación a servicios de salud de las mujeres rurales, la información censal de 2010 muestra que 65% de las mujeres son derechohabientes de al menos un instituto o programa

⁶ Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). Demanda Insatisfecha de Planificación Familiar. Recuperado el 13 de agosto de 2013 en:

http://celade.eclac.cl/redatam/PRYESP/CAIRO/WebHelp/Metalatina/demanda_insatisfecha_de_planificacion_familiar.htm.

⁷ Consejo Nacional de Población (CONAPO). Principales indicadores de Salud Reproductiva, 2009. Recuperado el 16 de agosto de 2013 en <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/216/1/images/6DemandaInsatisfecha.pdf>.

⁸ La demanda insatisfecha de anticonceptivos (DIA), también conocida como Necesidad insatisfecha de anticonceptivos (NIA) se define como la: Proporción de mujeres expuestas a un embarazo y que no usan anticonceptivos a pesar de manifestar su deseo expreso de no querer tener hijos por un tiempo (necesidad para espaciar) o nunca más (necesidad para limitar). En: Nuevas estimaciones de las necesidades insatisfechas de anticoncepción en México. CONAPO, 2010. Recuperado el 10 de septiembre de 2014 en: <http://www.portal.conapo.gob.mx/publicaciones/sdm/sdm2010/02.pdf>

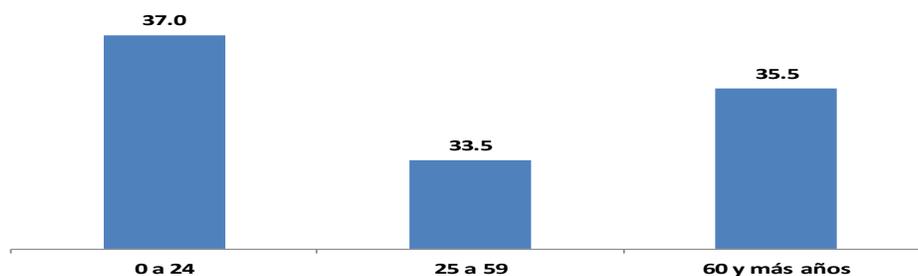
⁹ INEGI. *Mujeres y Hombres en México, 2011*. Recuperado el 9 de agosto de 2013 en:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2011/myh2011.pdf.



de salud. Esta proporción es menor a la condición de derechohabencia femenina en asentamientos urbanos, donde el indicador señala que 66.9% de las mujeres urbanas es derechohabiente de por lo menos una institución de salud.

Porcentaje de mujeres rurales sin derechohabencia a servicios de salud por grupo de edad 2010



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva de datos.

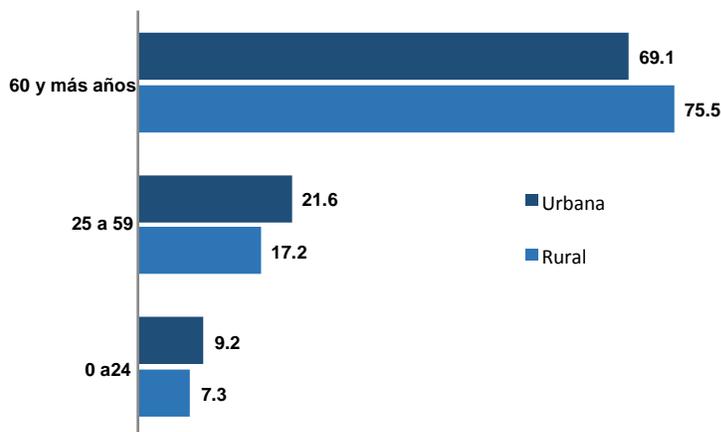
Por grupos de edad, en las mujeres rurales sobresale que 37% de no derechohabientes tiene de cero a 24 años, y 35.5% de las adultas mayores no cuentan con derechohabencia a servicios de salud.

MORTALIDAD

De acuerdo con los registros administrativos de estadísticas vitales, en el año 2012 se contabilizaron 39 mil 892 defunciones femeninas ocurridas en localidades rurales, cifra equivalente a 15.5% del total de muertes femeninas en el país.

De estos fallecimientos, 8.5% ocurrieron en mujeres menores de 30 años de edad; 16.1% en mujeres de 30 a 59 años y 75.4% en mujeres de 60 años y más, y 28.0% se presentaron en las mujeres de 85 y más años.

Distribución porcentual de las defunciones generales de mujeres por grandes grupos de edad según área rural o urbana, 2012.



Nota: El porcentaje no suma 100 debido al no especificado.

Fuente: Consulta interactiva de datos, Estadísticas de mortalidad, Defunciones Generales, 2012.



Entre las principales causas de muerte entre la población femenina se ubican a las enfermedades del sistema circulatorio como las más frecuentes, tanto para el área urbana (26.2%) como en la rural (29.4%), particularmente las enfermedades isquémicas del corazón (12.2% en áreas urbanas y 14.0% en áreas rurales) y cerebro vasculares (6.2% en áreas urbanas y 6.3% en áreas rurales); las enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas son la segunda causa de muerte más frecuente en la población femenina, (19.8% en áreas urbanas y 19.2% en las rurales). Entre este tipo de causa sobresale la diabetes mellitus (17.0% en áreas urbanas y 15.0% en áreas rurales); la proporción de muertes a causa de tumores malignos es mayor en áreas urbanas (15.4%), que en rurales (13.6%), predominando el tumor maligno de la mama, con 2.3% del total de muertes urbanas y 1.0 de las rurales. La proporción de muertes femeninas causadas por enfermedades del sistema respiratorio resultan más altas en el medio rural (8.5%) que en el urbano (8.3%), principalmente enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (5.3% en el ámbito rural y 3.9% en el urbano).

Las estadísticas de mortalidad de 2012 registraron 106 casos de muerte materna en mujeres rurales relacionadas con el embarazo, parto y puerperio; esto representa 0.3% del total de muertes femeninas en áreas rurales. Este porcentaje es menor al que se registró en 2012 en las localidades urbanas que fue de 0.4%. Del total de muertes maternas en localidades rurales, la mitad corresponde a complicaciones del trabajo de parto y después del parto; 10.4% están relacionadas con edema, proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, y 17.2% con otras afecciones obstétricas.

LA POBLACIÓN FEMENINA RURAL HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA

Parte de nuestra diversidad cultural se expresa en la pluralidad lingüística practicada en el territorio nacional. Al 2010, los datos censales indican que la población de tres y más años hablante de lengua indígena asciende a 6.9 millones de personas, de las cuales seis de cada 10 residen en el medio rural; sin embargo, se ha observado un moderado incremento en la proporción de hablantes de lengua indígena residentes en áreas urbanas, por ejemplo, en el año 2000, 37.5% residía en localidades urbanas y en 2010 esta proporción representó 38.5 por ciento.¹⁰

De los 12.3 millones de mujeres de 3 y más años residentes en localidades rurales, 2.2 millones hablan alguna lengua indígena, es decir, 17.7% de este grupo. Las lenguas indígenas más habladas por la población femenina rural en el país son: el Náhuatl, 24.0%; el Tzeltal (Tseltal) 8.2%; Mixteco 8.0%; Tzotzil (Tsotsil) 7.8%; Maya 6.1%; Zapoteco 4.4%; Otomí 4.2% y Chol (Ch'ol) 4.1 por ciento.

La distribución por grupos de edad de la población femenina rural, hablante de lengua indígena, presenta una distribución en la que 27.2% tiene 14 años o menos, 26 de cada 100 tiene entre 15 y 29 años, 33.2% tiene de 30 a 59 años y 13 de cada 100, 60 años o más.

Expertos en el tema sostienen que el acceso a oportunidades de desarrollo económico y social es más limitado en las comunidades rurales,¹¹ situación que se acentúa por características específicas como el sexo y el origen étnico. En cuanto al acceso a la educación, datos censales de 2010 muestran que la tasa de asistencia escolar de la población femenina rural de 5 a 14 años es de 93 por cada 100 habitantes; esta proporción disminuye cuando la niña rural es hablante de lengua

¹⁰ Ambos porcentajes están calculados respecto de la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena y residentes en localidades de 2 500 habitantes o más. Fuente: Series históricas, Consulta interactiva de datos, Población total y de 5 años y más según características demográficas y sociales.

¹¹ Banco Mundial. La pobreza rural en México, 2005. Recuperado el 12 de agosto de 2013 en: http://siteresources.worldbank.org/INTMEXICO/Resources/La_Pobreza_Rural_en_Mexico.pdf



indígena: en esta condición el indicador muestra que 88.6% asiste a la escuela. Esta diferencia se acentúa en el grupo de 15 a 19 años, en el cual 44.4% de las mujeres rurales asisten a la escuela, pero cuando la adolescente es hablante de lengua indígena, el porcentaje es de 38.2.

La proporción de población femenina rural de 5 a 14 años que sabe leer y escribir es de 76.5 por ciento. Sin embargo, las niñas rurales hablantes de lengua indígena en este mismo rango de edad, registran un porcentaje notoriamente más bajo en cuanto a esta habilidad: 66.4 por ciento. Esta misma diferencia se presenta en niñas hablantes de lengua indígena según la localidad; en las localidades urbanas 72.3% sabe leer y escribir.

La tasa de alfabetismo de la población femenina rural de 15 y más años es de 81.8%, indicador que disminuye a 59.9% cuando la mujer rural es hablante de lengua indígena. Esta proporción también es menor al comparar la tasa de alfabetismo de las mujeres hablantes de lengua indígena en localidades urbanas, 71.2% son alfabetas.

MIGRACIÓN

En México, como en la mayoría de los países, los movimientos migratorios están estrechamente vinculados a las condiciones del desarrollo social y económico. De manera particular, el surgimiento de bloques económicos regionales, los crecientes flujos internacionales de capital, información, bienes y mano de obra, contribuyen cada vez más en el tipo y localización de las actividades productivas y de servicios, incidiendo en la dirección, estructura demográfica y magnitud de los diversos flujos migratorios.¹²

Así, las principales corrientes migratorias internas ya no se dirigen a las grandes ciudades, sino a aquellas de tamaño medio; predominando los movimientos de carácter urbano-urbano, urbano-metropolitano y metropolitano-urbano, aunque subsisten, con menor intensidad, las corrientes rural-urbano y de tipo rural-rural.

De acuerdo con el Censo 2010, de los 3.2 millones de migrantes recientes, esto es, población de 5 y más años que en el año 2005 residía en una entidad diferente a la de su residencia actual, 226 mil corresponde a mujeres de origen rural.

También con base en información del Censo 2010, respecto a los aproximadamente 1.1 millones de emigrantes internacionales del periodo 2005-2010, 31.9% son mujeres y de ellas 26.2% han emigrado desde localidades rurales; esta proporción representa al 8.1% del total de migrantes internacionales, es decir, de cada 100 migrantes internacionales para el periodo 2005-2010, ocho son mujeres rurales.

NUPCIALIDAD

La postergación de la primera unión es uno de los cambios demográficos observados en las últimas décadas en el país y esto se acentúa en un grupo cada vez mayor de mujeres que consideran como elementos imperantes en su proyecto de vida el logro profesional, laboral y académico.

Tradicionalmente la edad al primer matrimonio se considera el hito que marca el inicio de la vida en pareja, lo cual se relaciona en general con la separación del hogar materno, la salida del sistema

¹² Coral, Erades: "El impacto demográfico de los nuevos patrones migratorios en México" en Observatorio de la Economía Latinoamericana, N° 149, 2011. Recuperado el 22 de agosto de 2013 en: <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/la/>



educativo y el inicio de la vida laboral y reproductiva. En 2009 la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) reportó que la edad promedio a la primera unión de las mujeres de 15 a 54 años y alguna vez unidas es de 20.4 años. Este indicador en las localidades rurales es de 19.2 años.

En el medio rural y conforme a los datos de la ENOE 2014, se observa que la situación conyugal predominante de la población femenina rural de 12 años y más, es la de casada o unida (57.6%); una de cada tres mujeres rurales es soltera (31.9%) y 10.5% es separada, viuda o divorciada.

Al analizar la situación conyugal por grupos de edad para las mujeres rurales, se observa que en la población menor a 24 años predominan las mujeres solteras (74.5%); en edades adultas, a partir de los 25 y hasta los 59 años la proporción de mujeres rurales unidas supera 78 por ciento y 8.1% de este grupo está separada, divorciada o viuda, condición que aumenta a 39.6% en las mujeres de 60 años y más.

Distribución porcentual de la población femenina de 12 años y más en localidades rurales por grupo de edad según situación conyugal 2014

Grupo de edad	Casadas o unidas	Solteras	Separadas, viudas o divorciadas
12 a 24	24.4	74.5	1.1
25 a 59	78.2	13.7	8.1
60 y más años	54.2	6.1	39.6

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre 2014. Base de datos.

HOGARES

En México los resultados del Censo 2010 muestran que existen 28.1 millones de hogares censales. Las localidades rurales registran 6.1 millones de hogares, los cuales representan 21.9% del total y en ellos residen 25.8 millones de personas, lo que significa que cada hogar censal rural tiene en promedio 4.2 miembros, valor que supera al tamaño medio de los hogares censales urbanos (3.9%).

En cuanto al tipo y clase de hogar, los datos censales muestran que del total de hogares en localidades rurales, 91.4% son familiares; dentro de ellos 72.7% son nucleares, 35.0% ampliados y solamente 0.7% son compuestos.

Respecto de la jefatura, dos de cada 10 hogares rurales están encabezados por una mujer, 79.8% en hogares familiares, particularmente nucleares (57.8%) y ampliados (39.2%) y 19.9% reside en hogares no familiares. Cabe señalar que de estos, más de 233 mil hogares son unipersonales, lo que significa que 19.6% de los hogares rurales con jefatura femenina está conformado por una mujer sola, proporción superior a la de los hogares urbanos encabezados por mujeres que es de 15.8 por ciento. El tamaño promedio de los hogares rurales encabezados por una mujer es de 3.4 miembros por hogar.





Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo y clase de hogar según tamaño de localidad 2010

Tipo y clase de hogar	Total de hogares con jefatura femenina	Rurales	Urbanos
Total	100.0	17.2	82.8
Familiares	82.3	79.8	82.9
Nucleares	56.9	57.8	56.7
Ampliados	39.6	39.2	39.7
Compuestos	1.7	0.9	1.9
No especificado	1.8	2.2	1.7
No familiares	17.3	19.9	16.8
Unipersonal	94.9	98.6	94.0
Corresidentes	5.1	1.4	6.0
No especificado	2.0	1.6	2.1

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva de datos.

Los 13.1 millones de mujeres que residían en áreas rurales durante 2010, presentaron una distribución por parentesco en la que cerca de la mitad son hijas (43.1%), una tercera parte cónyuges (34.2%), 9.1% son jefas y 13.6% tienen otro parentesco o vínculo con el jefe, de las cuales la mayoría son nietas (6.2%), 3.2% nueras y 1% madres, entre otros lazos.

OCUPACIÓN Y EMPLEO

El trabajo, entendido como “conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos”¹³ constituye además un eje estructural de la vida de las personas y debería ser fuente de satisfacción y de autonomía para hombres y mujeres.¹⁴ Sin embargo, el que esto sea posible depende en gran parte de la calidad y el tipo de trabajo que realicen.

En la mujer han recaído tradicionalmente tareas asociadas a las labores domésticas, la crianza de los hijos, así como el cuidado de enfermos, ancianos y personas con discapacidad, situación que se acentúa en las mujeres rurales, ya que además de participar activamente en la producción de cultivos y el cuidado del ganado, realizan tareas relacionadas con el suministro de alimentos, agua y combustible para sus familias, diversificando los medios de subsistencia.

En la actualidad, la mayor presencia femenina en el mercado laboral responde a procesos de modernización y a una estrategia generadora de ingresos con la cual las mujeres contribuyen a la manutención de sus familias, actividad que normalmente compaginan con la realización del trabajo doméstico en el hogar, por lo que se puede hablar de la existencia de una doble jornada de trabajo (doméstico y extradoméstico).¹⁵

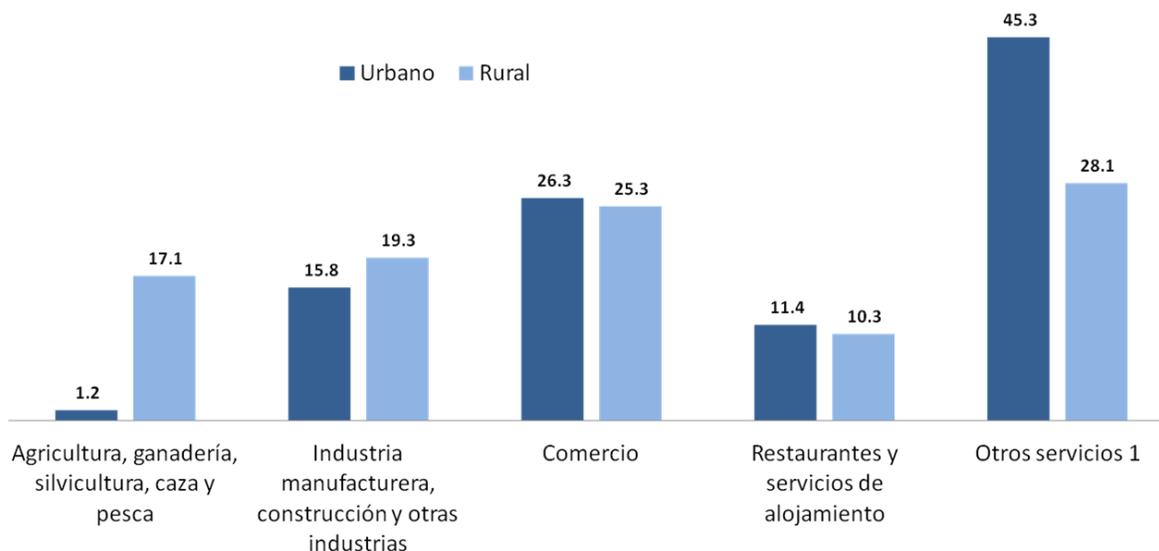
¹³ Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Tesaurus* OIT, 6ª.ed., 2008. Recuperado el 16 de agosto de 2013 en: <http://www.ilo.org/thesaurus/defaultes.asp>.

¹⁴ FAO-CEPAL 2009. *El empleo de las mujeres rurales. Lo que dicen las cifras*. Recuperado el 14 de agosto de 2013 en: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/012/i0616s/i0616s00.pdf>

¹⁵ INMUJERES 2008. *Guía metodológica para la sensibilización en género La perspectiva de género*. Vol II. Recuperado el 19 de agosto de 2013 en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100973.pdf



Distribución porcentual de la población femenina ocupada de 14 años y más por sector de actividad y tamaño de localidad 2014



¹ Incluye: Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento, servicios profesionales, financieros y corporativos, servicios sociales, gobierno y organismos internacionales y servicios diversos.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre 2014. Base de datos.

El trabajo de las mujeres rurales, sin duda, es de gran valía en el desarrollo de sus comunidades. De acuerdo con datos de la ENOE al segundo trimestre de 2014, en las localidades rurales se concentra aproximadamente la quinta parte del total de la población económicamente activa del país (20.3%); esta proporción equivale a más de 10.6 millones de personas, de las cuales más de 3 millones son mujeres de 14 años o más. La población ocupada femenina en el ámbito rural alcanzó 94.5% del total de la PEA, mientras que 3.0% buscaron incorporarse a alguna actividad económica (tasa de desocupación)¹⁶.

En lo que corresponde al sector de actividad 64.6% están ocupadas en el sector servicios, 26.2% se ocupa en el comercio, 10.2% en servicios de restaurantes y servicios de alojamiento y 28.2% en otros servicios. Sobresale que 17.1% de las mujeres rurales se ocupan en actividades de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

De las mujeres rurales ocupadas, 32.7% trabajan por cuenta propia y 16.3% son trabajadoras que no reciben remuneración por su trabajo. Prácticamente una de cada dos mujeres ocupadas (49.1%) son subordinadas y remuneradas. El 64.6% de estas mismas trabajadoras no cuenta con la prestación de servicios de salud; más de la mitad (54.3%) no cuenta con prestaciones; y 45.2% cuenta con prestaciones sin considerar acceso a los servicios de salud.

La mayoría de las ocupadas subordinadas y remuneradas (nueve de cada 10), es asalariada y 4.5% recibe percepciones no salariales. Respecto a la formalización de la relación laboral, sobresale que seis de cada 10 (62.6%) no tiene contrato por escrito y 36.9% cuenta con contrato formal. De ellas 73.9% es trabajadora de base, planta o por tiempo indefinido y para 25.5% su contrato es temporal.

¹⁶ La Tasa de desocupación se refiere al Porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo.



Un análisis de los ingresos derivados del trabajo en el total de la población femenina rural muestra que una de cada tres trabajadoras (31.0%) recibe hasta un salario mínimo; 27.4% recibe más de uno y hasta dos salarios mínimos; 19.2% recibe más de dos y 17.8% no recibe ingresos por su trabajo, sobresaliendo que solo dos de cada 100 trabajadoras rurales recibe más de cinco salarios mínimos mensuales.

Distribución porcentual de la PEA femenina ocupada de 14 años y más por nivel de ingreso según tamaño de localidad 2014

Tamaño de localidad	Rural	Urbano
Nivel de ingresos	100.0	100.0
No recibe ingresos	17.8	6.6
Hasta un salario mínimo	31.0	15.7
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	27.4	28.2
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	11.0	19.1
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	6.1	12.3
Más de 5 salarios mínimos	2.1	5.8
No especificado	4.6	12.2

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre 2014. Base de datos.

Respecto de la jornada laboral de las trabajadoras rurales, 24.9% cumple una jornada de 40 a 48 horas por semana, 18.3% tiene una jornada mayor a las 48 horas, 29.8% trabaja entre 15 y 34 horas, para 17.2% su jornada semanal es menor a las 15 horas y 2.6% es ausente temporal con vínculo laboral.

POBREZA EN MUJERES RURALES

La pobreza es un fenómeno que se acentúa en este ámbito: poco menos de una cuarta parte de la población mexicana vive en zonas rurales y cerca de dos terceras partes de la población en pobreza habita esas áreas. La pobreza rural difiere de la urbana en muchos aspectos importantes. Existen diferencias en las fuentes de ingreso entre los pobres rurales y los urbanos. La presencia de grupos indígenas es mucho mayor en las zonas rurales al igual que los riesgos económicos y de otros tipos que enfrentan los habitantes en condiciones de pobreza de las zonas rurales, así como sus estrategias para enfrentarlos difieren de las de aquellos que habitan en las zonas urbanas¹⁷.

Los habitantes en condiciones de pobreza de las zonas urbanas están rodeados de servicios y oportunidades —aunque tengan acceso limitado a ellos— que no están al alcance de aquellos que habitan en las zonas rurales. En cambio, los habitantes de las zonas rurales en condiciones de pobreza se benefician de redes de seguridad como la agricultura de subsistencia y vínculos dentro de la comunidad local que no están al alcance de los pobres urbanos¹⁸.

¹⁷ Banco Mundial. La pobreza rural en México, 2005. Recuperado el 12 de agosto de 2013 en: http://siteresources.worldbank.org/INTMEXICO/Resources/La_Pobreza_Rural_en_Mexico.pdf

¹⁸ *Ibidem*.



De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza en México realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se estima que en 2012, 45.5% de la población mexicana vive en condiciones de pobreza multidimensional¹⁹, de los cuales, 27.6 millones son mujeres; de ellas 8.5 millones habitan en zonas rurales.

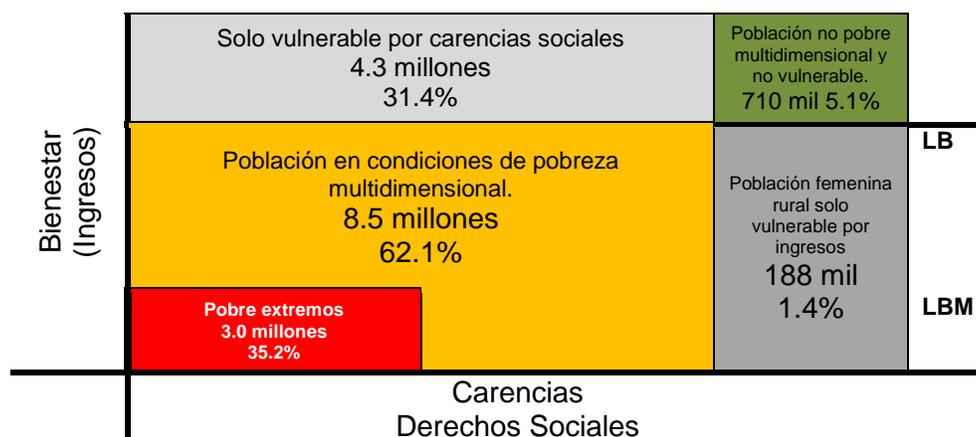
Seis de cada 10 mujeres rurales (62.1%) se encuentran en situación de pobreza, más de 3 millones son pobres extremas y 5.5 millones son pobres moderadas.

La pobreza extrema en la población femenina es una situación mayormente presente en el ámbito rural, pues en este ámbito 35.2% de las mujeres pobres multidimensionales está en pobreza extrema y, en su contraparte urbana, solo 15 de cada 100 mujeres pobres multidimensionales están en pobreza extrema.

Otro de los aspectos relevantes en la medición multidimensional de la pobreza en México es la vulnerabilidad por carencias sociales, la cual es definida por el CONEVAL como la falta de acceso de la población a beneficios como: educación, salud, seguridad social, infraestructura de la vivienda, servicios básicos y alimentación.

En ese aspecto, 93.5% de las mexicanas rurales son vulnerables por carencias sociales; 31.4% presenta este tipo de vulnerabilidad pero no es vulnerable por ingreso; entre las principales carencias sociales se encuentra el rezago educativo con 33.3%; 18.3% es carente social por falta de acceso a servicios de salud; 78.1% no tiene acceso a seguridad social y 25.7% es vulnerable por acceso a la alimentación.

Porcentaje y número de mujeres rurales por indicador de pobreza, 2012



Notas: LB. Se refiere a la línea de bienestar que corresponde al valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

LBM. Se refiere a la línea de bienestar mínimo que corresponde al valor monetario de una canasta alimentaria básica.

Fuente: INEGI, MCS-ENIGH 2012, con base en la metodología del CONEVAL sobre el cálculo multidimensional de la pobreza en México 2010.

¹⁹ La pobreza multidimensional está definida como la situación de una persona cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.



Se considera que la población es vulnerable por ingresos, cuando estos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. En este aspecto, 63.5% de las mujeres rurales son vulnerables por ingresos; 1.4% es vulnerable por esta característica pero no lo es por carencias sociales.

Porcentaje y número de mujeres por indicador de pobreza según tipo de localidad 2012

Indicadores	Población femenina			
	Rural		Urbana	
	Porcentaje	Millones personas	Porcentaje	Millones personas
Pobreza				
Población en situación de pobreza	62.1	8.5	41.0	19.1
Población en situación de pobreza moderada	40.3	5.6	34.8	16.1
Población en situación de pobreza extrema	21.9	3.0	6.3	2.9
Población solo vulnerable por carencias sociales	31.4	4.3	26.1	12.1
Población solo vulnerable por ingresos	1.4	0.2	8.1	3.7
Población no pobre y no vulnerable	5.1	0.7	24.8	11.5

Fuente: INEGI, MCS-ENIGH 2012, con base en la metodología del CONEVAL sobre el cálculo multidimensional de la pobreza en México 2010.

Según se afirma, la situación de las mujeres rurales está en peor condición, pero los porcentajes no lo expresan: 1.4 mujeres rurales es vulnerable por ingresos. Las mujeres urbanas en esta situación representan un 8.1 por ciento.

La proporción de mujeres rurales no pobres y no vulnerables (5.1%) es muy baja en relación con la de las mujeres urbanas; 24.8% de las urbanas es no pobre y no vulnerable.

Otro aspecto a destacar es que nueve de cada 10 mujeres en localidades rurales tiene por lo menos una carencia social y casi la mitad (46.9%) al menos tres carencias. Entre estas, destaca la carencia por acceso a seguridad social (81.2%), la carencia por servicios básicos en la vivienda (57.4%) y la carencia por acceso a la alimentación (31.1%), porcentajes todos muy superiores en el ámbito rural en referencia al urbano.

Con esta información, el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de la situación de la mujer en el ámbito rural. Consulte este documento en el sitio del INEGI www.inegi.org.mx, en la Sala de Prensa: <http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?c=274&e=>



BIBLIOGRAFÍA:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, México DF. CONEVAL, 2010.

<http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%c3%b3n/Metodologia.asp>, agosto 2013.

Departamento de Desarrollo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). *La Mujer y el Empleo Rural. Perspectivas Económicas y Sociales*, agosto 2009

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2009*. Base de datos. México, INEGI, 2010.

— *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012. Módulo de Condiciones Sociodemográficas*. ENIGH 2012 Nueva construcción. Base de datos.

— *Estadísticas de nupcialidad*. Consulta interactiva de datos. México, INEGI, 2012.

— *Estadísticas de mortalidad*. Consulta interactiva de datos. México, INEGI, 2012.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Secretaría del Trabajo y Previsión Social (INEGI-STPS). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2014. Segundo trimestre*. Infolaboral y Bases de datos.

* * * * *

